MEM-3344-2014-000660
129

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivega Tape Ryapu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DBS/ SUOC1/ N° 912 /2014

MEMORANDUM

PARA	: Dirección de Infraestructura
DE	: Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
REFERENCIA	: **Informe de Evaluación de la CD-DIP N° 05/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DE LA TASACION DEL PREDIO COMPLEJO MARIANO ROQUE ALONSO"**
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 04 de diciembre de 2014

Me dirijo a Ud., a fin de poner a su consideración y su posteriormente la remisión al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la **Contratación Directa - DIP N° 05/14 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Actualización de la Tasación del predio Complejo Mariano Roque Alonso",** que fuera elaborado por los respectivos funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora

Al respecto, se informa que se ha procedido a una revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto N° 21909/03, numeral 8 que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones:...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere..."(sic),* en este sentido no se realiza ninguna observación y se eleva a consideración el Informe de Evaluación.

Para el efecto, se adjuntan:

- Carpeta Original de antecedentes del PBC
- Las ofertas COPIAS de las Empresas
- El informe de Evaluación Original y 08 copias del mismo.
- Pro forma de Resolución de Adjudicación y 08 copias del mismo

MESA DE ENTRADA
05 DIC 2014
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
8:15 hs
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Estela Vera M.
Mesa de Entrada
Dirección de Infraestructura

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

CONTRATACION DIRECTA –DIP Nª 05/14
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa DIP Nº 05/14 "Contratación de Servicios de Consultaría para la Actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 02 de diciembre de 2014, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: **Gloria Maria Cuevas Acuña,** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Abog. Nathalia Cristeta Ruiz Diaz Romero**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, **Arq. Marcela Noemi Pollet**, en representación de la Dirección de Infraestructura.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum MEM-0851-2014-000110 - PR/DIP/Nº442/2014 de fecha 14 de Noviembre de 2014, la Dirección de Infraestructura, elevó a la Sub Unidad Operativa Nº 1 el pedido de inicio de los trámites del llamado para Contratación de Servicios de Consultoría para la actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso.

La solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Prespuestario 2014, con el ID Nº **284341.**

La Resolución Nº 100-015/14 de fecha 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración autoriza el llamado a **Compra Directa Nº 05/14 "Contratación de Servicios de Consultoría para la actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso"**

Por nota DBS/SUOC/Nº411/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Compra Directa Nº 05/14 " **Contratación de Servicios de Consultoría para la actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso"**

Nathalia Ruiz Diaz Romero
Abogada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marcela Pollet

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

CONTRATACION DIRECTA -DIP Nª 05/14
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N°016495/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Compra Directa cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2014, conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2152/14, por un monto de 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) una vez publicado el Decreto reglamentario que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015 por un monto de 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones). Así mismo se informa que el llamado afecta al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 15/2014 de fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 09:00 hs. se dio apertura a las ofertas recepcionadas de acuerdo al siguiente detalle:

ACTA N° 15/14

CD - DIP Nº 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Pérez y Pettirossi, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA-DIP N° 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"**

Estando presentes para el acto de apertura: El Abog. Mario Insfrán representante de la Dirección Jurídica del Instituto, la Abog. Olga Cabañas, representante de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Sonia Agüero representante de Sindicatura y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas en atención a la Resolución DNCP N° 3416/14 de fecha 21 de noviembre del 2014.

Las firmas consultoras que han presentado sus propuestas son:

- ING. LILIAN SANABRIA
- JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES

OBSERVACIÓN: **La Ing. Lilian Sanabria, menciona que el contenido del Formulario TEC -1 o Presentación de Oferta contiene un error en cuanto a la fecha de solicitud de propuesta indicada como 25 de diciembre de 2014 presentada por la Consultora JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS- CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES.**

Se deja constancia que durante este acto, el oferente ha revisado las propuestas técnicas de todos los participantes y firmado los sobres que contienen la propuesta económica para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertas en este acto.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y

Natalia Ruiz Díaz Romero
Abogada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marcela Pollet

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 10:48 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

ACTA Nº 20/2014

CD - DIP Nº 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Perez y Pettirossi, siendo las 14:00 horas, **se** procedió a la apertura de los sobres conteniendo la oferta económica de la **CD- DIP Nº 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"**
Estando presentes para el acto de apertura: Abog. Mario Insfran representante de la Dirección Jurídica, la Sra. Sonia Agüero representante de la Sindicatura, la Abog. Olga Cabañas representante de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes.
Las firmas consultoras que han calificado conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por la comisión evaluadora son las que siguen:

1. JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS- CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES: **Según propuesta de precio oferta por un monto de Gs. 38.500.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos mil) .-**

2. ING. LILIAN SANABRIA: **Según propuesta de precio oferta por un monto de Gs. 33.067.980 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Ochenta)**

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes presentes y debidamente autorizados han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 14:38 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

1. INFORME JURIDICO. INFORME JURIDICO.

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Contratación Directa Nº 05/2014"CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LATASACION EN MARIANO ROQUE ALONSO"**, cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

1) ING. CIVIL LILIAN SANABRIA.
2) CONSULTORA JANS (JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS)

Nathalia Ruiz Diaz Romero
Abogada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Marcela Pollet

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub- UOC Nº 1

CONTRATACION DIRECTA –DIP Nª 05/14
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observan que las carpetas presentadas en la primera etapa del llamado y que contienen las instrumentales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a las documentaciones sustanciales reúnen los extremos legales previstos en el PBC, obrantes en el sobre técnico, en concordancia a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- -

Que, asimismo en exhaustivo análisis de las documentaciones formales se aprecia que se estas han sido presentadas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.- - - - -

Que, las 2 (dos) carpetas que contienen las ofertas "Sobre Técnico"; en donde obran las documentaciones de las únicas 2 (dos) ofertas presentadas para el llamado que nos ocupa, éstas han exhibido en tiempo y forma aquellas documentaciones "Formales" que fueran demandadas por el IPS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

estudio de la OFERTA ECONOMICA, las firmas se encuentran habilitadas para el análisis posterior.

2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SEGÚN PUNTUACION TECNICA.

Criterios de Evaluación	PUNTOS		PUNTAJE OBTENIDO	
			JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES	ING. LILIAN SANABRIA
FORMACION Titulo de Arquitecto o Ingeniero Civil. Cursos de especialización y actualización en tasaciones de inmuebles (2 puntos por carga horaria minima de 80 horas)	10	10	7	2
R.R.H.H: Experiencia general del Profesional. Responsable de la coordinación del trabajo de campo, 2 puntos por cada trabajo realizado hasta 10 puntos como máximo, demostrable por informes recepcionados por las empresas contratantes.	10	90	10	10
EXPERIENCIA **R.R.H.H:** Experiencia especifica en tasación del Profesional, en propiedades que cuenten con estructura en altura de Hormigón Armado 50 puntos, 10 puntos por cada propiedad, mínimo 3 propiedades, demostrable por certificado de tasación realizables por las empresas contratantes.	50		50	50
R.R.H.H: Experiencia específica en tasación del Profesional, en propiedades que cuenta con estructura en altura de Hormigón Armado 2 puntos, por propiedades varias, demostrable por certificado de tasación realizables por las empresas contratantes.	30		30	30
TOTAL	**100**	**100**	**97**	**92**

3. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Se procede a notificar a los oferentes cuya propuesta hayan obtenido la calificación mínima necesaria, sobre la fecha, hora y lugar para abrir la propuesta de precios. Correspondiendo ser notificadas según evaluación técnica los siguientes oferentes:

1.- Ing Lilian Sanabria y,

2.-Jans Consorcio de Evaluadores y Pericias Consultoría en Tasaciones de Bienes

Que, en fecha 04/12/14, siendo las 14:00hs se procedió a la apertura de sobres de las ofertas de precios de la Ing. Lilian Sanabria, y Jans Consorcio de Evaluadores y Pericias Consultoría en Tasaciones de Bienes.-

La propuesta de precio de la Ing. Lilian Sanabria fue de Gs. 33.067.980 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos mil) y,

La propuesta de precio de Jans Consorcio de Evaluadores y Pericias Consultoría en Tasaciones de Bienes fue de Gs.38.500.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos mil).

Por último, el comité evaluador procede a realizar la selección de la mejor oferta utilizando el método de *Calidad y Costo,* contemplando dos componentes

La propuesta técnica: 80%

La propuesta económica: 20%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

Natalia Ruiz Díaz Romero
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13698

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marcela Pollet

CONTRATACION DIRECTA -DIP Nª 05/14
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO"

Para lo cual la fórmula para determinar los puntajes de precio y la adjudicación es la siguiente:

EF = (PT x 0,80) + (PM / PO x 100 x 0,20)
Donde:
EF= Evaluación Final de cada una de las propuestas
PT= Puntaje de la propuesta técnica
PM= Precio más bajo, considerando las ofertas calificadas
PO= Precio de la propuesta

1).- Análisis de la propuesta Técnica y Económica presentada por la Ing. Lilian Sanabria

92 * 0.80 + 33.067.980/33.067.980 *100*0.20= 93.60

EF= 73.60 + 20 = 93.60

2).- Análisis de la propuesta Técnica y Económica presentada por Jans Consorcio de Evaluadores y Pericias Consultoría en Tasación de Bienes

97 * 0.80 +33.067.980/38.500.000 * 100 *0.20 = 94.778

EF= 77.6 + 17.177 = 94.778

Por tanto, siguiendo el lineamiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la comisión recomiendo se adjudique el presente llamado a JANS Consorcio de Evaluadores y Pericias Consultoría en Tasación de Bienes por presentar el puntaje técnico y de precios combinado más alto.-

Abog. Nathalia Ruiz Diaz Leone
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marcela Pollet
Arq. Marcela Noemi Pollet
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1
Gloria Maria Cuevas Acuña
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SUC UOC 1.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha ..... de 2014.-

Resolución N°...../14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA DIP N° 05/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DE LA TASACIÓN DEL PREDIO COMPLEJO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO".

VISTO: El Memorandum N° ...../14 de fecha 05 de Diciembre de 2014, de la Sub UOC N° 1 por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la **Compra Directa DIP N° 05/14 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso"**, y

CONSIDERANDO: Que, Por Memorándum MEM-0851-2014-000110 - PR/DIP/N°442/2014 de fecha 14 de Noviembre de 2014, la Dirección de Infraestructura, elevó a la Sub Unidad Operativa N° 1 el pedido de inicio de los trámites del llamado para Contratación de Servicios de Consultaría para la actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso.

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2014, con el ID N° 284341. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que, por Resolución N° 100-015/14 de fecha 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración autoriza el llamado a Contratación Directa **N° 05/14 " Contratación de Servicios de Consultaría para la Actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso"**

Por nota DBS/SUOC/N°411/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Contratación Directa N° 05/14" **Contratación de Servicios de Consultoría para la Actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso**"

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 04 de diciembre de 2014, eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la **Contratación Directa DIP N° 05/14 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso"**, a **JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS CONSULTORIA EN TASACIONES DE BIENES;**

Nathalia Rita Díaz Romero
Abogada
Mat. C.S.J. N° 13090

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marcela Pollet

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SUC UOC 1.

Que, en virtud a la necesidad urgente de contar con la actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso a razón de que la Ley Nº 4.777/12, que autoriza la enajenación a titulo oneroso del Inmueble individualizado como Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso, y que establece en el artículo 3º inc. b) La tasación será realizada con una antelación no mayor a seis meses, previo al acto administrativo que autoriza la enajenación y de conformidad al art. 34 inc c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Acto de Apertura se llevó a cabo con cualquier número de oferentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar a JANS Consorcio de Evaluadores y Pericias – Consultoría en Tasaciones de Bienes en el contrato de la **Compra Directa DIP N° 05/14 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Actualización de la Tasación del Predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso"**, por un monto total de Gs. 38.500.000.- (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.

Art. 2°) Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1, elabore el contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y firmas no adjudicadas.

Art. 3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los Miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.

Art. 4°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nathalia Ruiz Díaz Romero
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marcela Pollet

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1